

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1029 NORTE MOTOR, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NORTE MOTOR, S.L.
PÉREZ CARBALLO, S.L.
Y PC 7, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta General de NORTE MOTOR, S.L. celebrada el día 07 de Enero de 2009 acordó por unanimidad la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a tres Sociedades Beneficiarias, dos de ellas de nueva creación que se denominarán NORTE MOTOR, S.L. y PÉREZ CARBALLO, S.L. y mediante una ampliación de capital de la Sociedad PC 7, S.L.

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión de fecha 16 de Octubre de 2008 suscrito por todos los administradores de las Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el día 22 de Diciembre de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 05 de Enero de 2009.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión, y los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

En Gijón y Madrid, 8 de enero de 2009.- Los consejeros de NORTE MOTOR, S.L. y de PC 7, S.L., Dña María de los Rosarios Carballo Sánchez, D. Miguel Pérez Villar y D. Miguel Amador Pérez-Carballo Villar.

ID: A090002197-3